



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-01085025-UNC-ME#FL

EXP-2022-01085025-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del **Lic. Santiago Andrés PONTELLI**, DNI 33.083.432. a fin de encargarse de la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de ésta Institución,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #6,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Lic. Santiago Andrés PONTELLI**, DNI 33.083.432., el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 773.298,84 (pesos setecientos setenta y tres mil doscientos noventa y ocho con 84/100).

El presente gasto será atendido con recursos de la contribución del Gobierno Nacional (Fuente 11).

Art.2°- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.